



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070004801

Fecha: 26/08/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019***", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Fábrica de Licores de Antioquia solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2019020046436 del 15 de agosto de 2019, para ajustar los recursos apropiados en los proyectos de inversión y así realizar los cambios necesarios que mejoren su productividad y competencia.

- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto en el oficio con Radicado 2019020046894 del 16 de agosto de 2019.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos con el fin de cumplir con las metas de producción y comercialización en la Fábrica de Licores de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Contracréditese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Fábrica de Licores de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1133	A.15.3	370101000	010047001	5.000.000.000	Fortalecimiento señalización y marcación de identificadores de seguridad FLA.
0-1010	1133	A.17.1	370101000	220156002	180.000.000	construcción y ejecución de programas de bienestar social en la FLA.
0-1010	1133	A.17.1	370101000	220159001	120.000.000	Diseño de estrategias de investigación aplicada y estudios en la FLA.
				<b>Total</b>	<b>5.300.000.000</b>	

**Artículo Segundo.** Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Fábrica de Licores de Antioquia, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1133	A-15.3	370101000	220158001	4.000.000.000	Mejoramiento y modernización de los procesos productivos y administrativos de la FLA.
0-1010	1133	A-15.3	370101000	220226001	1.300.000.000	Remodelación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la FLA.
				<b>Total</b>	<b>5.300.000.000</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**




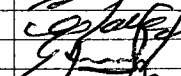
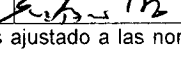

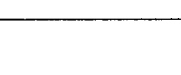
**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia



MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN  
Secretaría General



ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL  
Secretaría de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mónica María Ospina Gómez, Profesional Universitaria		21-08-19
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		21-08-19
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		21-08-19
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria Financiero		22-08-2019
Vo.Bo.	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico		23-8-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma